Municipalidad de San Cosme y Damián

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

ADENDA Nro 01/16

San Cosme y Damián 03 de noviembre de 2.016

La Municipalidad de San Cosme y Damián, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 17/2016** ***"REPARACION GENERAL DE BAÑOS ESCUELA BASICA NRO 2584 VIRGEN DEL ROSARIO"*** - *ID Nº* **316634** , a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA EL PUNTO 4 DE DATOS DE CONTRATACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

4- El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por la Totalidad

5- Los rubros para esta Contratación, se hallan previstos en la partida 590-30-03 del Presupuesto General de la Municipalidad, para el ejercicio 2016.

SE MODIFICA EL PUNTO 7 DE DATOS DE CONTRATACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

7- Cuando la Convocante considere necesaria la visita al sitio de obras, la misma se llevará a cabo: Fecha: 05/11/2016
Hora: 09:00 hs a 11:00 hs
Funcionario responsable: Lic. Jorge Cantero
Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

SE MODIFICA EL PUNTO 8 DE DATOS DE CONTRATACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

8- Para propósitos de consultas:
Fecha y hora tope de consultas: 07/11/2016 hasta las 11:00 hs
Por escrito, a la Atención de: Lic. Jorge Cantero
Dirección: San Damian esq. Asunción - Itapua
Ciudad: San Cosme y Damian
Teléfono/ fax: 073 275250/253
Dirección de correo electrónico:*municipalidaddesancosmeydamian@hotmail.com*

SE MODIFICA EL PUNTO 13 y 14 DE DATOS DE CONTRATACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

13- Presetación de ofertas:

Lugar: MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Fecha límite: 09/11/2016
Hora: 08:00 hs

14- La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:
Lugar: MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Fecha límite: 09/11/2016
Hora: 08:15 hs

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones

SE MODIFICA EL PUNTO 10 DE DATOS DE CONTRATACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

***10- Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la* **Garantía Póliza de Seguros.**

SE MODIFICA EL INCISO "J" DEL FORMULARIO DE OFERTAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN - ITAPUA.

Escuela Basicá N° 2584 Virgen del Rosario

CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE BAÑO

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.

Nro	CODIGO	RUBROS	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
		BLOQUE 1, BAÑO (1a y b) PROVICIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO SANITARIO				
1	72131601-011	De lavatorio con pedestal con todos sus accesorios	UN	2,00		
2	72131601-011	De cisterna	UN	1,00		
3	72131601-011	De llave de paso tipo cruceta de 1ra línea	UN	1,00		
		BLOQUE 1, BAÑO (1b)				
4	72131601-011	De puerta placa 0,70 x 2,10 con cerradura de 1ra línea	UN	1,00		
5	72131601-011	De lavatorio con pedestal con todos sus accesorios	UN	2,00		
6	72131601-011	De llave de paso tipo cruceta	UN	1,00		
		BLOQUE 1, BAÑO (1c) a				
7	72131601-011	De cisterna	UN	2,00		
8	72131601-011	De tapa p/ inodoro acolchado	UN	1,00		

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN Unidad Operativa de Contrataciones

9	72131601-011	De lavatorio con pedestal con todos sus accesorios	UN	3,00		
		BLOQUE 1, BAÑO (1c) b				
10	72131601-011	De lavatorio con pedestal incluye todos sus accesorios	UN	1,00		
11	72131601-011	De llave de paso de 1re linea	UN	1,00		
12	72131601-011	De canilla metalica de 1ra linea	UN	1,00		
13	72131601-011	De cisterna	UN	1,00		
		BLOQUE 2 BAÑO SEXADO MASCULINO-PROVISIÓN Y COLOCACIÓN				
14	72131601-011	De mingitorios con todos sus accesorios - incluye llave de paso tipo cruceta de 1ra linea	UN	4,00		
15	72131601-011	De lavatorio con pedestal todos sus accesorios	UN	3,00		
16	72131601-011	De llave de paso para lavatorio tipo cruceta de 1ra linea	UN	1,00		
17	72131601-011	De cisterna	UN	1,00		
18	72131601-011	Porta tohalla de porcelana individual	UN	4,00		
19	72131601-011	De sopapas	UN	2,00		
20	72131601-011	De espejo tiponfloat de 4mm de 2,50 x 0,60	UN	1,00		
		FEMENINO-PROVISIÓN Y COLOCACIÓN				
21	72131601-011	De lavatorio con pedestal con todos sus accesorios	UN	3,00		
22	72131601-011	De llave de paso para lavatorio y cisterna tipo cruceta de 1ra linea	UN	2,00		
23	72131601-011	De cisterna	UN	1,00		
24	72131601-011	De espejo tiponfloat de 4mm de 2,50 x 0,60	UN	1,00		

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN Unidad Operativa de Contrataciones

		BLOQUE 3 BAÑO SEXADO MASCULINO-PROVISIÓN Y COLOCACIÓN				
25	72131601-011	Desmonte de mingitorio colectivo	UN	1,00		
26	72131601-011	Mingitorios individual con todos sus accesorios - incluye llaves de paso tipo cruceta de 1ra linea	UN	3,00		
27	72131601-011	De cisterna	UN	2,00		
28	72131601-011	De puerta placa 0,60 x 1,65 con cerradura de 1ra línea	UN	1,00		
29	72131601-011	Pasador para puerta	UN	3,00		
30	72131601-011	Equipo fluorecente 2 x 40	UN	1,00		
31	72131601-011	De lavatorio con pedestal con todos sus accesorios	UN	3,00		
32	72131601-011	De espejo tipo float de 4mm de 2,50 x 0,60	UN	1,00		
		FEMENINO-PROVISIÓN Y COLOCACIÓN				
33	72131601-011	De lavatorio con pedestal con todos sus accesorios	UN	3,00		
34	72131601-011	De espejo tipo float de 4mm de 2,50 x 0,60	UN	1,00		
		BLOQUE 4 BAÑO SEXADO - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN				
35	72131601-011	De espejo tipo float de 4mm de 1,70 x 0,60	UN	1,00		
36	72131601-011	De lavatorio con pedestal con todos sus accesorios	UN	2,00		
37	72131601-011	De cisterna	UN	2,00		
38	72131601-011	Porta tohalla de porcelana individual	UN	2,00		
39	72131601-011	De llave de paso tipo cruceta de 1ra linea	UN	1,00		
40	72131601-011	De ducha	UN	1,00		

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Unidad Operativa de Contrataciones

41	72131601-011	Colocacion de lavatorio con pedestal con todos sus accesorio en galeria	UN	1,00		
42	72131601-011	Mantenimiento de desague de pileta de lavar.-	UN	1,00		
43	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00		
	Precio Total Gs.					
	Son Guaraníes:					

SE MODIFICA EL PUNTO 2 DE DESCRIPCION DE LA OBRA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESCUELA BASICA Nº 2584 VIRGEN DEL ROSARIO

Estas Especificaciones son generales y contempla la totalidad de rubros de los diferentes tipos de obras que encara el Ministerio de Educación y Cultura.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- EL CONTRATISTA ofertara Todos los rubros detallados en las planillas de computo que correspondan a este llamado. Queda expresamente aclarado que EL CONTRATISTA esta obligado a considerar y ejecutar todos los rubros que se encuentran en los planos por mas que no figure en la planilla o aquellos que figuren en la planilla y no en los planos y no podra reclamar pago adicional por los mismos.
- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el FISCAL DE OBRAS antes de su uso.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planilla de obra, Especificaciones Técnicas y

Jorge Adrian Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones

documentos contractuales.

- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- EL CONTRATISTA tiene el deber de presentar los planos y planillas de la obra a realizar en la municipalidad afectada por dicho trabajo y los trámites de exoneración de los impuestos correspondientes correrán por cuenta del mismo.
- EL CONTRATISTA se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales.

LIBRO DE OBRAS.

A los efectos del control de la obra, EL CONTRATISTA proveerá un LIBRO DE OBRAS, cuyas páginas serán foliadas en un original y dos copias. El original y la copia corresponderán al contratista, por lo que su custodia queda a su entera responsabilidad, debiendo este permanecer en el lugar de obras de manera que el fiscal tenga acceso a la misma. En dicho libro de obras, EL CONTRATISTA Y EL FISCAL dejarán constancia del control de todos los trabajos desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva.

CARTEL DE OBRA.

EL CONTRATISTA deberá prever en su oferta, el costo de un letrero de 2,00m x 1,50m. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el FISCAL DE OBRAS dentro de los 10 días de

Iniciada la obra y permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de obra lo estime conveniente. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta. El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a que debe ser colocado el letrero será de 1.20 metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

PREPARACION DE LA OBRA.

. **Limpieza y preparación del terreno.**

Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere. Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones

raíces extraídas totalmente, previa conformidad del FISCAL DE OBRAS. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro. Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

Replanteo y Marcación.

EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.

EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo. Se debe cuidar el correcto alineamiento con las demás construcciones. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el FISCAL DE OBRAS

EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros. Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes a alumnos y profesores de la institución en el desarrollo de la obra.

ABERTURAS DE MADERA.

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin acanaladuras. No se permitirá el arreglo de las piezas de carpintería desechadas, sino en caso de que no se perjudiquen la solidez, duración y estética de dichas

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones

piezas. Se desechará definitivamente y sin excepción toda pieza de madera en la cual se hubiera empleado o deberá emplearse para corregirla, clavos, masilla o piezas añadidas en cualquier forma. Toda la obra de carpintería que, durante el plazo de garantía llegare a alabearse, hincharse, resecase o apolillase, será arreglada o cambiada por EL CONTRATISTA, a sus expensas.

Puertas: Placas y Tableros.

Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior y del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, paraqué la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro.

Cerraduras de 1ra Línea

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán a cilindro. Las puertas de 2 hojas llevarán pasadores con porta candado de arrimar arriba y abajo, cromadas y cerraduras a cilindro. Todas las cerraduras deben ser de primera calidad, no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras.

Inodoros.

A pedestal con asiento y tapa de plástico con descarga de cisterna alta, instaladas completas con sus tubos de descarga de P.V.C. rígido y embutidos. Los inodoros en construcciones en el nivel inicial primera infancia (preescolar) serán de tamaño normal con adaptador de asiento para niños.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones

Llave de paso de 1ra línea.

Las llaves de paso serán de primera línea tipo cruceta empotrados en las paredes y en los lavatorios

Mingitorio.

Para colgar con tornillos de bronce cromado a control con llave de paso con campana cromada.

Accesorios.

Jaboneras.

Serán de 15 cm. x 15 cm. y se colocarán uno por cada lavatorio sin manija. En cada caseta de ducha llevará uno de 15 cm. x 15 cm. con manija. Se colocarán también dos con manija por cada bañera.

Espejos.

Se colocarán con marcos de madera o plástico atornillado a la pared con tarugos de plástico, tamaño mínimo 2.50 m x 0.60 m. Se colocará uno por cada lavatorio

Lavatorios con pedestal con todos sus accesorios.

Mediano (57 cm. x 45 cm.).Con pedestal

Tendrá una canilla para lavatorio pico largo cromado de desagüe a sopapa cromada, tapón de goma con cadena de bolilla para cada lavatorio.

Cisterna.

La cisterna deberá de colocarse con todos sus artefactos necesarios para su buen funcionamiento, como los tirafondos y sus respectivos tarugos y el flexible para que el líquido llegue a la cisterna

Porta toalla de porcelana individual

Se colocará un toallero por cada lavatorio en los SS.HH. destinados a la Dirección y profesores.

Ducha.

Las Duchas deberán ser proveídas por el contratista y posterior colocación de las mismas con los materiales necesarios para su buen funcionamiento

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco

Unidad Operativa de Contrataciones

Generalidades.

El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los artefactos previstos en los planos, o que resulten de la necesidad de completar las instalaciones en su totalidad. Serán ubicados en los sitios indicados o trasladarse buscando en obra una mejor distribución previa autorización de la Fiscalización. Deben fijarse con seguridad utilizando en cada caso grapas o tarugos de PVC en cantidad suficiente para asegurar su correcta fijación.

Los artefactos y la grifería a instalar, se ajustarán a las características siguientes, debiendo incluirse conexiones cromadas en las alimentaciones y en las descargas.

Los artefactos, salvo indicación expresa en contrario, serán de loza vitrificada, colores claros, resistentes e impermeables, de superficies perfectamente lisas, que no presentes defectos, adherencias ni deformaciones interiores o exteriores, de marcas reconocidas, aprobadas por la fiscalización.

Limpieza final.

La limpieza final deberá ser ejecutada por el contratista, deberán limpiar el piso con ácido muriático y los escombros y cachivaches tendrán que retirar del lugar de obra.

La Obra tendrá que quedar limpio y presentable para cuando se haga la entrega de la obra

SE MODIFICA EL PUNTO 19 DE LA CONDICIONES DEL CONTRATO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

19- El plazo de ejecución es de: El plazo de ejecución es de 30 (TREINTA) días una vez firmada el contrato y con la Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.----------

SE MODIFICA EL PUNTO 7.3 DE LA PROFORMA DE CONTRATO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

7.3. RECEPCIÓN DE LA OBRA:

El plazo de ejecución es de 30 (TREINTA) días una vez firmada el contrato y con la Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.----------

La recepción provisoria: **7 (siete)** días posteriores a la terminación de la obra, se computara a partir de la fecha de comunicación de la finalización de la obra, dentro del plazo de ejecución establecido, previa aprobación del fiscal de obras.

La recepción definitiva: **8 (Ocho)** días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. Lugar de entrega de los bienes.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones